

MEMORANDO No. 141 – SRAD – 2020
Quito DM, 07 de mayo de 2020

PARA: Cristina Ulloa Monar
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION PÚBLICA

DE: Santiago Auz Placencia
SUBDIRECTOR DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Revisión legal del proyecto de resolución administrativa para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la EMASEO.

*Sefy
favor revisar
conforme normativa
vigente.
07-05-2020*

Adjunto sírvase encontrar el proyecto de Resolución Administrativa para reformar el PAC EMASEO EP 2020 por novena vez, misma que remito a fin de que se proceda con la revisión del contenido legal, disponiendo su sumilla previa a la suscripción, a efecto de lo cual adjunto los documentos de respaldo originales detallados a continuación, los que apreciaré su devolución.

- Memorando No. 201-DRME-2020
- Memorando No. 206-DRME-2020
- Memorando No. 600-DRAT-2020
- Memorando No. 153-DRFN-2020

Atentamente,



Santiago Auz Placencia
SUBDIRECTOR DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Alejandra Rojas	Adquisiciones	07/05/2020	

QUITO

07 MAY 2020

Jimena 11:48
RECIBIDO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 046 -EMASEO EP-2020

Yolanda Gaete Zambrano
**GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que,** el artículo 288 ibídem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."*;
- Que,** el modelo de descentralización contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre ellas, la establecida en la letra d) del artículo 55, que establece: *"Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley (...)"*;
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su artículo 34, norma la contratación en las empresas públicas y dispone textualmente: *"...2. RÉGIMEN COMÚN. - Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados, para este efecto se aplicarán las resoluciones que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública..."*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, y sus respectivas reformas; el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus reformas; las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), actualmente codificadas mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016; y, demás resoluciones vigentes, norman y regulan los procedimientos de contratación que realizan las entidades e instituciones del Estado;

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: "...**Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.-** Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...";
- Que,** el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016), establece: "...Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación - PAC para entidades contratantes...";
- Que,** con el fin de instrumentar la prestación del servicio público mencionado, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, actual artículo I.2.135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; cuyo objeto principal es el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, así como administrar las acciones y activos de agencias y unidades de negocios, que formen parte del sistema municipal de aseo, dentro de sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, aprobado mediante Resolución de Directorio No. 17-DE-2010 del 25 de junio de 2010, determina que: "El (la) Gerente (a) General ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. El (la) Gerente (a) General está facultado

para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo...";

- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de cada institución pública, con los objetivos de la estrategia territorial nacional; la número tres (3), plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, así como la promoción de un ambiente adecuado, que incluye una correcta recolección de los desechos sólidos;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres (3) Quito Ciudad Inteligente: Ambiente, ha planteado como Política A1: *"Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social"*; objetivos metropolitanos con los cuales esta empresa se encuentra comprometida;
- Que,** en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019, los miembros del Directorio de EMASEO EP emitió la Resolución No. 182-DIR-EMASEO EP-20/12/2019, en la cual se resolvió: *"...Aprobar el punto 3 del orden del día, que corresponde al Plan Operativo Anual 2020 y la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2020..."*;
- Que,** mediante Resolución Administrativa motivada No. 002-EMASEO EP-2020, de 14 de enero de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano, aprobó y dispuso la publicación del Plan Anual de Contratación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión extraordinaria del día lunes 10 de junio de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9, número 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; en concordancia con lo establecido en el artículo 1.2.135. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y el artículo 5, letra n) del Reglamento Interno del Directorio, resolvió nombrar a Irma Yolanda Gaete Zambrano, como Gerente General de la EMASEO EP, por lo tanto, representante legal, judicial y extrajudicial, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. En consecuencia, la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la EMASEO EP, emitió la Acción de Personal No. 356-DRAT-2019 de 10 de junio de 2019, que contiene el nombramiento de libre designación y remoción, a favor de Irma Yolanda Gaete Zambrano;
- Que,** con Memorando No. 201-DRME-2020, de 29 de abril de 2020, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz Ayala, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: *"... autorice a quien corresponda la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:"*

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO	OBSERVACIÓN
630813	36113001124	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 1100-20 150 145J DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO	10	UNIDAD	413,58	4.135,80	C3	ESTA ACTIVIDAD SE ELIMINA

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO	
630813	36111001329	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 185/60R 15 84T TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA	6	UNIDAD	70,64	423,84	C2	
630813	3611100299	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 650-16 103/98J TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	28	UNIDAD	128,69	3.603,32	C2	

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 201-DRME-2020, de 29 de abril de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 04-05-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 05-05-2020";

Que, con Memorando No. 206-DRME-2020, de 04 de mayo de 2020, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz Ayala, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... autorice a quien corresponda la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:"

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO	
630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	27.000,00	27.000,00	C1	

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO	
630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	27.000,00	27.000,00	C2	

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 206-DRME-2020, de 04 de mayo de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 04-05-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 05-05-2020";

Que, con Memorando No. 600-DRAT-2020, de 05 de mayo de 2020, el Director Administrativo y de Talento Humano, Ab. Charlee Campoverde, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... autorice a quien corresponda la reforma de inclusión al PAC de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional..."

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO
630802	2823612233	BIEN	BOTÍN CUERO GRASO	4517	PAR	55.96	252,771.32	C1
630802	282290012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	146,819.87	146,819.87	C1
630802	2823612233	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	40,345	40,345	C1

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO
630802	2823612233	BIEN	BOTÍN CUERO GRASO	40	PAR	55.96	2,238.40	C2
630802	282290012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	433,047.83	433,047.83	C2
630802	2823612233	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	4,649.96	4,649.96	C2

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 600-DRAT-2020, de 05 de mayo de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 06-05-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 07-05-2020";

Que, con Memorando No. 153-DRFN-2020, de 06 de mayo de 2020, la Directora Financiera, Econ. Yolanda Gaete, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... autorice el cambio de período de ejecución..."

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO
530602	822110111	CONSULTORÍA	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIOS	1	UNIDAD	30,202.08	30,202.08	C1

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO
530602	822110111	CONSULTORÍA	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIOS	1	UNIDAD	30,202.08	30,202.08	C2

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 153-DRFN-2020, de 06 de mayo de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 07-05-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 07-05-2020";

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la reforma del Plan Anual de Contratación – PAC de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EP para el año 2020 (novena reforma), en los términos constantes en el memorando señalado en los considerandos precedentes conforme al siguiente detalle:

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO	OBSERVACIÓN
630813	36113001124	BIEN		10	UNIDAD	413,58	4.135,80	C3	

			ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 1100-20 150 145J DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO						ESTA ACTIVIDAD SE ELIMINA
630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	27,000.00	27,000.00	C1	
630802	2823612233	BIEN	BOTÍN CUERO GRASO	4517	PAR	55.96	252,771.32	C1	
630802	282290012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	146,819.87	146,819.87	C1	
630802	2823612233	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	40,345	40,345	C1	
530602	822110111	CONSULTORÍA	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIOS	1	UNIDAD	30,202.08	30,202.08	C1	

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PERIODO
630813	36111001329	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 185/60R 15 84T TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA	6	UNIDAD	70,64	423,84	C2
630813	3611100299	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 650-16 103/98J TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	28	UNIDAD	128,69	3.603,32	C2
630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	27,000.00	27,000.00	C2
630802	2823612233	BIEN	BOTÍN CUERO GRASO	40	PAR	55.96	2,238.40	C2
630802	282290012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	433,047.83	433,047.83	C2
630802	2823612233	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	4,649.96	4,649.96	C2
530602	822110111	CONSULTORÍA	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIOS	1	UNIDAD	30,202.08	30,202.08	C2

7

Art. 2.- Disponer que la presente resolución se publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec y se realice la correspondiente Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la EMASEO EP, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas..

Art. 3.- Disponer la ejecución del PAC reformado a las distintas unidades administrativas de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en el ámbito de sus competencias.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los **08 MAYO 2020**


Yolanda Gaete Zambrano
**GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

Acción:	Nombre:	Cargo:	Sumilla:	Fecha:
Elaborado por:	Alejandra Rojas	Asistente de Adquisiciones		07/05/2020
Revisión:	Santiago Auz Placencia	Subdirector de Recursos Administrativos (E)		07/05/2020
Revisión Legal:	Cristina Ulloa	Subdirectora de Contratación Pública		07/05/2020
Aprobado por:	Ricardo Enríquez	Director Jurídico		07/05/2020

Adquisiciones. Trámite pendiente Santiago Auz

05/05/2020
9:52



MEMORANDO No. 201-DRME-2020
Quito DM, 29 de abril de 2020

PARA: Eco. Yolanda Gaete
GERENTE GENERAL

DE: Alexis Ortiz Ayala
DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ASUNTO: Reforma PAC 2020

Autorizado
(Oly)
4-5-2020

Por medio del presente solicito cordialmente autorice a quien corresponda, la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	36113001124	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 1100-20 150 145J DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO	10	Unidad	413,58	4.135,80	C3

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	36111001329	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 185/60R15 84T TODA POSICION APLICACION URBANA	6	Unidad	70,64	423,84	C2
630813	3611100299	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 650-16 103/98J TODA POSICION APLICACION REGIONAL	28	Unidad	128,69	3.603,32	C2

De antemano agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente,

Alexis Ortiz Ayala
DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO



Horz 30 ABR 2020
10:59 6:51
GERENCIA GENERAL

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alex Mena Orellana	Asistente de Contrataciones Maquinaria y Equipo	
Revisado por:	Msc. Javier Cevallos	Subdirector Maquinaria y Equipo	

05/05/2020
9:53



Adquisiciones - Trámite pertinente
05/05/2020
9:52



MEMORANDO No. 206-DRME-2020
Quito DM, 04 de mayo de 2020

PARA: Eco. Yolanda Gaete
GERENTE GENERAL

DE: Alexis Ortiz Ayala
DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ASUNTO: Reforma PAC 2020

Subscrito
(Olla)
45-2020

Por medio del presente solicito cordialmente autorice a quien corresponda, la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	49129094400	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1	Unidad	27,000.00	27,000.00	C1

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	49129094400	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1	Unidad	27,000.00	27,000.00	C2

De antemano agradezco la atención prestada al presente.

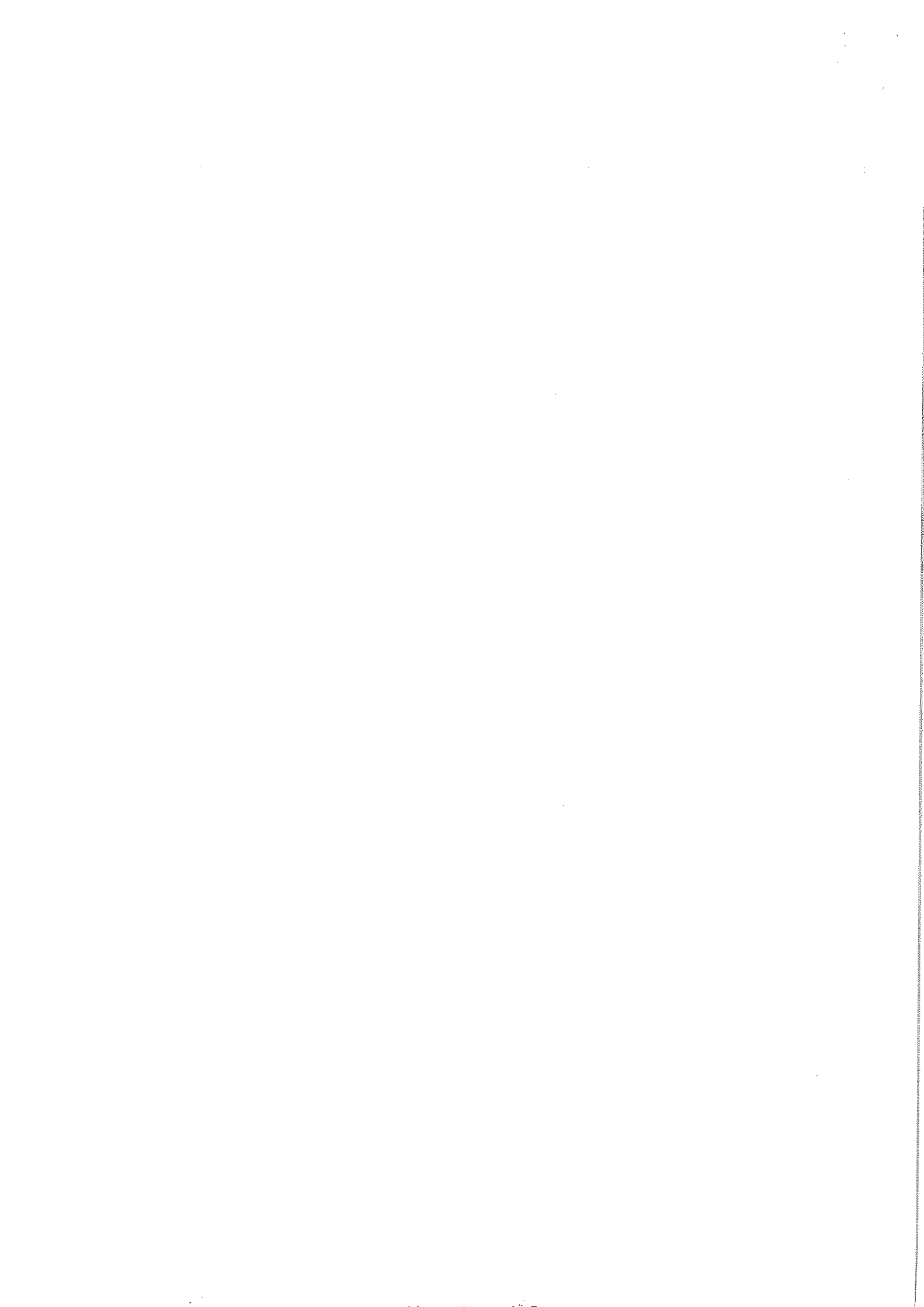
Atentamente,

Alexis Ortiz Ayala
DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Moncayo	Asistente de Maquinaria y Equipo	
Revisado por:	Msc. Javier Cevallos	Subdirector Maquinaria y Equipo	

EMASEO
Hora 11:07 04 MAY 2020
GERENCIA GENERAL

05/05/2020
9:52
S.A.M



Adquisición - Trámite personal
07/05/2020

Santiago A02



MEMORANDO N° 600-DRAT-2020
Quito DM, 5 de mayo de 2020

PARA: Eco. Yolanda Gaete
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

DE: Ab. Charlee Campoverde
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO


ASUNTO: Reforma PAC de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional 2020

Submitido
(Cew)
6-05-2020

Por medio del presente solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda la reforma de inclusión al PAC de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional conforme lo indicado en la ficha adjunta, dichos recursos fueron traspasados por la Dirección Administrativa y de Talento Humano para la adquisición de equipos de protección personal, según reforma Nro. DRAT-SSO-007-2020.

Atentamente,


Ab. Charlee Campoverde
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	Ing. Jhonny Quigüiri	Seguridad y Salud Ocupacional	
Revisado por:	Dra. Angélica Aguiar	Seguridad y Salud Ocupacional	

EMASEO

Hora 11:35 06 MAR 2020
67
GERENCIA GENERAL

SRAD

19h55
05-mayo/2020



POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA / ACTIVIDAD INCORPORADA	PARTIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ASIGNADO
Ultrasonido de protección del Personal Operario	60002	35,482.43	11,925.87	168,870.09				2,154,185.93						2,568,464.32
Pago de indemnizaciones y fin de jubilados	61006											344,620.69	281,655.21	626,276.00
Reestructuración institucional	61032											119,820.51	119,820.50	239,641.01
														3,235,991.33
														3,235,991.33

REFORMAS DE GESTIÓN

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO / METODO DE VERIFICACION	METAS											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Apoyo continuo al personal con problemas de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Número de charlas o reuniones realizadas	Sumatoria Informe / Registro de asistencia	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA / ACTIVIDAD INCORPORADA	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO / METODO DE VERIFICACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Apoyo continuo al personal con problemas de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Número de charlas o reuniones realizadas	Sumatoria Informe / Registro de asistencia	2,90	2,00						2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Fecha elaborada por (1):

AUTORIZADO
CARGO: LÍDERE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Revisado (2):

AUTORIZADO
ING. FERRAZ ZAIGRA
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

NOMBRE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
ABS. CHARLEE CAMPOVERDE

FIRMA:

AUTORIZADO

FECHA:

26/4/2020

VALIDADO Y APROBADO (3)
DIRECTOR DE PLANIFICACION

ECON. NELLY MOLINA

AUTORIZADO

27/4/2020

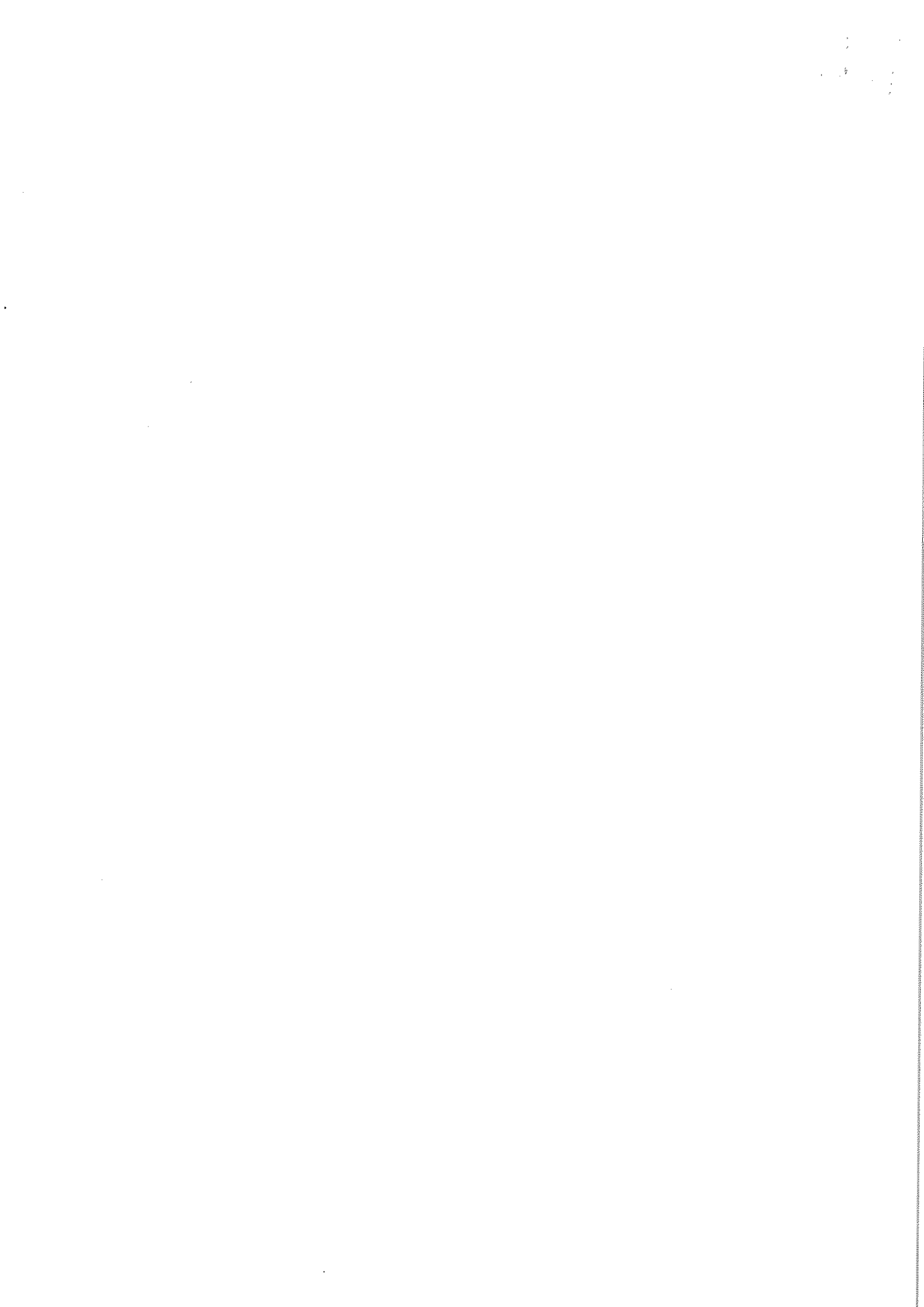
Nota:
(1) Responsable de la elaboración de los informes y sus respectivas justificaciones.
(2) Responsable de la elaboración, validación y aprobación de justificaciones.
(3) Responsable de la revisión de la planificación de los recursos humanos.
(4) Responsable de la aprobación de la ejecución de la actividad (Resolución Administrativa No. 059 A-EMASEO EP-2019).

PAC ACTUAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD POA PLANIFICADA 2020	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación a ser realizada)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO SIN IVA / MEDICINAS Y TRANSPORTE NO GRABA IVA	COSTO TOTAL SIN IVA / MEDICINAS Y TRANSPORTE NO GRABA IVA	COSTO TOTAL CON IVA	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado / no aplica)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación SERCOP)	TIPO DE REGIMEN (común, especial, no aplica)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
630802	2823612233	Bien	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas	BOTÍN CUERO GRASO	4517	PAR	55,96	252771,32	283103,8784	S	NORMALIZADOS	SI	CATÁLOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282290012	Bien	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	146819,87	146819,87	164498,2544	S	NORMALIZADOS	SI	SUBASTA INVERSA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	2823612233	Bien	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	40345	40345	45186,4	S	NORMALIZADOS	SI	SUBASTA INVERSA	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC REFORMADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD POA PLANIFICADA 2020	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación a ser realizada)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO SIN IVA / MEDICINAS Y TRANSPORTE NO GRABA IVA	COSTO TOTAL SIN IVA / MEDICINAS Y TRANSPORTE NO GRABA IVA	COSTO TOTAL CON IVA	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado / no aplica)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación SERCOP)	TIPO DE REGIMEN (común, especial, no aplica)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
630802	2823612233	Bien	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas	BOTÍN CUERO GRASO	40	PAR	55,96	2238,4	2507,008	S	NORMALIZADOS	SI	CATÁLOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282290012	Bien	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	433047,83	433047,83	1885013,570	S	NORMALIZADOS	SI	SUBASTA INVERSA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	2823612233	Bien	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	4649,96	4649,96	5207,9552	S	NORMALIZADOS	SI	SUBASTA INVERSA	COMÚN	GASTO CORRIENTE



Adquisición - Trámite pertinente

07/05/2020



MEMORANDO No. 153-DRFN-2020

Quito DM, 06 de mayo de 2020

PARA: Eco. Yolanda Gaete
GERENTE GENERAL

DE: Eco. Fanny Gárate C.
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud Reforma al PAC.

Autorizado
(Oey)
7-05-2020

Mediante Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.118 de enero 2020, sustituyó el artículo 47 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por el siguiente: "... Las empresas públicas, sus filiales y subsidiarias y las de economía mixta, deberán contratar con sus propios recursos auditorías financieras externas e independientes a través de compañías privadas especializadas en auditoría, debidamente acreditadas y registradas en la Contraloría General del Estado...". Razón por la cual ésta Dirección se encuentra realizando el proceso de contratación de Auditoría a los Estados Financieros 2018-2019.

PAC ACTUAL

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
0	530602	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIOS	1.00	Unidad	30.202,08	30.202,08	C1

PAC REFORMADO

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
0	530602	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIOS	1.00	Unidad	30.202,08	30.202,08	C2

Por lo expuesto, solicito a usted, se autorice el cambio de período de ejecución del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre, a fin de continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

Econ. Fanny Gárate C.
DIRECTORA FINANCIERA

5 AYA
7/05/2020

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Mauricio Murillo	ANALISTA DE PRESUPUESTO	06-05-2020	



Hora 06 MAR 2020
09:22
GERENCIA GENERAL

